



**NOTA:**

Las reclamaciones presentadas a las calificaciones de la prueba tipo test relativas a la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Agente de Policía del Municipio de Oliva de la Frontera, deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: [secretaria@olivadelafrontera.es](mailto:secretaria@olivadelafrontera.es)

[EL TRIBUNAL.](#)